

Invest. Medicoquir 2021;13 (2)

ISSN: 1995-9427, RNPS: 2162

Carta al editor

Los símbolos patrios en la enseñanza de la Estomatología
The Symbols of the Homeland in the Teaching of Stomatology

Belkys Alfonso Biart¹ <https://orcid.org/0000-0001-9648-094X>

Belkis Reyes Martín¹ <https://orcid.org/0000-0002-2160-129X>

María Angélica López Prado¹ <https://orcid.org/0000-0002-5214-7763>

¹Clínica Docente Estomatológica “27 de Noviembre”. Colón, Matanzas, Cuba.

Señor Editor:

Hoy más que nunca los símbolos patrios y su significación para los estudiantes de medicina de nuestra patria son un tema sobre el que se debe volver. La preparación que reciben nuestros jóvenes estomatólogos se diferencia de la del resto del mundo en la base martiana y socialista de nuestra enseñanza. Ambos enfoques del mundo, el de Martí y el de Marx, van acompañados de un profundo respeto por la historia y, con ella, de la significación de los que supone un símbolo y lo que representa en la estructura de valores sociales. Nuestros médicos son, ante todo, necesariamente humanistas.

En nuestra Constitución está refrendado en su artículo 2 que los símbolos nacionales son la Bandera de la Estrella Solitaria, el Himno de Bayamo y el Escudo de la Palma Real.⁽¹⁾ La Ley 128/2019, *Ley de los símbolos nacionales de la República de Cuba*,⁽²⁾ favorece la mayor presencia de los símbolos nacionales en la sociedad en un ambiente de orden y respeto. Establece como obligatoriedad para los organismos responsabilizados con la formación integral de las nuevas

generaciones la de incorporar a sus planes de estudio la educación en el conocimiento de los símbolos nacionales, las principales regulaciones para su uso y una conducta de respeto y veneración a ellos, que los honren, como el homenaje más elevado a los héroes y mártires de la Patria, y a quienes han servido y defendido la nación.

En este sentido, se mantiene y refuerza la responsabilidad de los educadores, maestros, profesores y personal no docente en el proceso de implementación de la norma jurídica, la cual es expresión de la historia de lucha y resistencia del pueblo cubano en defensa de nuestra identidad y soberanía como nación, ante la batalla simbólica que desde plataformas colonizadoras se hace contra la Revolución.

Conocer la historia de la patria y de la profesión permite:

- Dotar a los profesionales de un mayor espíritu crítico e interpretativo
- Contribuir a completar su formación humanística
- Ayudar a comprender mejor la perspectiva de la Medicina, su evolución y sus tendencias
- Contribuir a forjar en los estudiantes y profesionales el orgullo de la profesión y sembrar la necesidad de apropiarse de sentimientos, actitudes y modos de actuación vitales para el ejercicio íntegro de ella
- Conocer y amar el pasado les permitirá asumir el presente y proyectarse hacia el futuro.⁽³⁾

El metodólogo nacional de Historia, *Díaz Pendás*, ha expresado: “Somos identidad, entre otras cosas, porque somos memoria”.⁽³⁾ Es vital formar valores a partir de la defensa de la identidad nacional y en este sentido desempeña un rol significativo la cubanidad.

Solo orientando e inculcando el amor a la Bandera de la Estrella Solitaria, el Himno de Bayamo y el Escudo de la Palma Real, somos capaces de formar jóvenes con un gran sentido del patriotismo, de la responsabilidad, un elevado concepto de humanismo y de honestidad, valores tan necesarios para el médico de hoy y del mañana.

Los símbolos patrios forman parte de nuestra identidad nacional como elementos históricos, políticos e ideológicos que distinguen a nuestra nación. Constituyen, pues, representaciones compartidas de nuestras raíces.

La Bandera de la Estrella Solitaria fue adoptada como bandera de la nación en la Asamblea de Guáimaro el 11 de abril de 1869. Es un emblema de lealtad, honor e inspiración en las luchas por la independencia de Cuba.⁽²⁾

Se usa con el mayor respeto y cuidado, ocupa siempre lugar visible, preeminente y de máximo honor. No se inclina ante otra bandera, insignia o persona alguna. Se sitúa siempre a la derecha de la presidencia y del podio en actos, ceremonias o reuniones. Al izarla y desplegarla junto a una o más que representan naciones debe ondear en asta separada y de igual altura; se iza y arria a la misma vez que las restantes.

El Himno Nacional, símbolo de la nación, compuesto por las dos primeras estrofas del Himno de Bayamo cuya letra y melodía, compuestas por Pedro Figueredo Cisneros fue orquestada por Manuel Muños Cedeño y lleva por nombre La Bayamesa: cantada por el pueblo de Bayamo en representación de todos los cubanos el 20 de octubre de 1868, al ser tomada esa ciudad por nuestros patriotas.⁽²⁾

Es un himno de combate, surgido en el fragor de la lucha por nuestra independencia que llama a defender la patria y ofrecer la propia vida en busca de la ansiada libertad.²

Nuestro Himno no debe ejecutarse con fines publicitarios y se entona, después de izada la bandera, con el vigor de un himno de combate.

El Escudo de la Palma Real es el escudo nacional y constituye un símbolo de la nación. Su forma fue adoptada por los patriotas cubanos en 1869 al establecerse la república de Cuba en Armas.⁽²⁾

Se ubica en la pared hacia donde están orientados los pupitres y mesas de estudio de los alumnos en todos los locales donde se imparta la enseñanza.

Asimismo, el respeto a nuestro Héroe Nacional José Martí, el significado de los bustos y estatuas de este patriota cubano, deben ser tratados de forma permanente y continua en la formación del nuevo médico cubano en las estrategias curriculares y extracurriculares, porque solo el conocer y amar la historia da hombres y mujeres comprometidos con nuestro proceso revolucionario.

Los usos de la Bandera de la Estrella Solitaria, el Himno de Bayamo y el Escudo de la Palma Real requiere que lo pensemos, revisemos y valoremos en cada una de las circunstancias.

En la Clínica Estomatológica Docente “27 de Noviembre” de Colón los profesores, como actores fundamentales en la formación de futuros profesionales de la salud, participan activamente en la implementación de la Ley 128/2019, *Ley de los símbolos nacionales de la República de Cuba*, incorporando en la estrategia curricular para la labor educativa de los estudiantes y la ética médica, temas concernientes al debido uso y respeto a los símbolos patrios. Esta vinculación debe ser entendida, sin embargo, más allá de toda consideración formal. Cada uno de los símbolos patrios representa un vínculo muy profundo con la memoria histórica y la tradición ética de la nación.

En virtud del cumplimiento de la Ley, la Clínica Estomatológica “27 de Noviembre”, del municipio matancero de Colón, ha intensificado la discusión de temas relacionados con los símbolos, siguiendo los siguientes objetivos:

- Desarrollar, a través de contenidos teóricos y prácticos, el conocimiento los símbolos que representan la nación cubana.
- Contribuir a la formación de una conciencia de responsabilidad colectiva de conocimiento respeto y veneración de los símbolos nacionales.

Para ello, se han trazado como tareas:

- Exigir permanentemente el cumplimiento de la de la Ley 128/2019, *Ley de los símbolos nacionales de la República de Cuba*, en los escenarios donde se desarrollen todas las actividades docentes y no docentes.
- Estimular el interés de los estudiantes por el conocimiento de la historia de lucha y resistencia del pueblo cubano en defensa de nuestra identidad y soberanía como nación.

Incorporar los símbolos nacionales a nuestro entorno es muy positivo y necesario. Hacerlo de un modo que enaltezca a quien lo porta o utiliza, nos enriquece individual y colectivamente. Este asunto está muy relacionado con estimular la sensibilidad de los estudiantes como parte de la ciudadanía.

La identificación de los alumnos con sus símbolos nacionales debería ser cada vez más consciente, a partir de profundizar en el estudio de los acontecimientos históricos y afianzar los sentimientos de pertenencia a una nacionalidad.

En las diferentes asignaturas los estudiantes desarrollan valores que aseguran la formación de un profesional integral. El profesor debe lograr en ellos reafirmar el sentimiento patriótico en la formación de valores éticos y profesionales acordes a nuestros principios y a nuestra identidad nacional.

Los estudiantes que se forman en las universidades deben caracterizarse por su competitividad en el desempeño laboral y científico-técnico, con sólidos principios éticos, políticos e ideológicos acorde a las exigencias de la profesión.⁽⁴⁾

Integrar los valores al aprendizaje de manera intencionada y consciente significa no solo pensar en el contenido como conocimientos y habilidades, sino en la relación que ellos poseen con los valores.⁽⁴⁾

Se coincide con Serra Valdés,⁽⁵⁾ quien ilustra distintas realidades de la dimensión ética de la atención médica cubana, así como la concepción de valores, dejando claro el rol de las universidades y sus claustros profesoriales en la solución de estas como legítimo reclamo de la sociedad.

Consideramos que la educación patriótica es una labor que indudablemente necesita dirección pedagógica, ya que tanto los sentimientos, los valores, las convicciones y las actitudes se van desarrollando como producto de un trabajo educativo sistemático. El respeto a los símbolos patrios va acompañado, ineludiblemente, de una formación axiológica: del humanismo que ha caracterizado y debe caracterizar la medicina cubana y de la humildad de los especialistas de todas las ramas de las ciencias médicas. Patria y valores son conceptos martianos, ahora nos corresponde saber salvaguardarlos y recontextualizarlos en esta Cuba nuestra de hoy, cada vez más necesitada de hombres y mujeres que sepan defenderla en todos los escenarios.

Referencias bibliográficas

1. Asamblea Nacional Asamblea Nacional del Poder Popular. Constitución de la República de Cuba; 2019 [acceso: 02/02/2020]. Disponible en: <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2019/01/Constitucion-Cuba-2019.pdf>

2. Asamblea Nacional Asamblea Nacional del Poder Popular. Ley de los símbolos nacionales de la república de Cuba; 2020. [acceso: 02/02/2020]. Disponible en: <http://juriscuba.com/ley-de-los-simbolos-nacionales-de-la-republica-de-cuba/>
3. Leal García E. Formar valores a través de la defensa de la identidad nacional y otras alternativas cubanas. EDUMECENTRO. 2013 [acceso: 22/10/2020]; 5(1):147-55. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742013000100017&lng=es
4. González Rodríguez R, Cardentey García J. Educación en valores de estudiantes universitarios. Rev Hum Med. 2016 [acceso: 04/05/2021]; 16(1):161-74. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202016000100011&lng=es
5. Serra Valdés MA. Ética, bioética y el educador en la enseñanza de las ciencias clínicas. Educ Med Super. 2012 [acceso: 09/03/2013]; 26(3). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412012000300008&lng=es

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no tienen conflicto de intereses.

Recibido: 25 de enero de 2021 **Aceptado:** 31 de enero de 2021

Autor para la correspondencia: Belkys Alfonso Biart. Clínica Docente Estomatológica “27 de Noviembre”. Colón, Matanzas, Cuba.

Correo electrónico: baviart.mtz@infomed.sld.cu